



PLAN DE ACCIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

| | |
|---------------|--|
| VISIÓN | El IPES se constituirá en los próximos años, dentro de los parámetros de calidad, transparencia y defensa de lo público contenidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en la institución del gobierno distrital que desarrolla acciones de política pública orientadas a promover en los sujetos de la economía popular la potenciación de los componentes sociales, familiares y culturales asociados a sus iniciativas productivas, mediante la facilitación del acceso al crédito y a recursos tecnológicos y de capital, el fortalecimiento de sus capacidades laborales y de emprendimiento productivo, de cooperación, solidaridad y trabajo, y la generación de oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida en los territorios donde se configuran y discurren las aglomeraciones de la economía popular. |
|---------------|--|

| | |
|---------------|---|
| MISIÓN | Crear, promover y ejecutar estrategias de apoyo a la economía popular y de fortalecimiento económico de las personas, unidades domésticas y productivas, y grupos poblacionales que la integran, para contribuir a transformar el modelo de ciudad vigente, superar las diferentes formas vigentes de segregación urbana, adaptar la ciudad al cambio climático, mejorar la calidad de vida de la población y construir la paz. |
|---------------|---|

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS | METAS CUATRIENIO (2012-2016) | PRESUPUESTO 2014 | METAS 2014 | INDICADOR | RESPONSABLE |
|--|--|---|--|------------------|------------|--|---|
| APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR: Transformar las condiciones negativas de funcionamiento de las unidades productivas populares, relacionadas con la discriminación, el limitado, distorsionado e ilegal acceso al crédito (el denominado "gota gota", entre otras formas), la vinculación de fuerza de trabajo con limitadas competencias, y precarios usos tecnológicos y de medios de producción. Potenciar sus fortalezas, con las eficiencias sociales, culturales y solidarias de las unidades productivas populares que en general combinan sus formas de cooperación y trabajo con las de las unidades domésticas. Instrumentos: 1. El otorgamiento de microcrédito 2. El aprovechamiento económico regulado del espacio público 3. La adecuación institucional en perspectiva de un enfoque territorial 4. procesos de emprendimiento, formación de la fuerza de trabajo, capacitación, asistencia para la creación, incubación, fortalecimiento y consolidación de microempresas. 5. El fortalecimiento de las organizaciones gremiales representativas de la economía popular. | Identificación y caracterización, de las unidades productivas y demás actividades de la economía popular. | 725 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular. | Incubar, crear o fortalecer a 6.000 unidades productivas de la economía popular. | \$28.436.715.000 | 1.370 | No. de unidades productivas de la economía popular, incubadas, creadas o fortalecidas en el periodo. | Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización |
| | Diseño e implementación de un proceso de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica para la creación, incubación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas de la economía popular. | | Incubar, crear o fortalecer 4.000 unidades productivas de personas víctimas de la violencia. | | 1460 | No. de unidades productivas de personas víctimas de la violencia. | Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización |
| | Diseñar y aplicar un programa de crédito o de fomento empresarial. | | Vincular a 21.000 vendedores informales a procesos productivos de la economía popular. | | 4.000 | No. de vendedores informales vinculados a alternativas productivas de la economía popular. | Subdirector de Gestión y Redes Sociales e Informalidad |
| | Promover espacios de articulación y participación ciudadana que permitan y faciliten la integración de los actores de la economía popular. | | | | | | |
| | Reorganizar la entidad (el IPES), a partir del enfoque integral de gestión pública, que garantice su presencia directa en los territorios. | | | | | | |
| FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIGNO Y EL EMPRENDIMIENTO: Aumentar la productividad del trabajo en la economía popular, generar ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones socialmente segregadas, al tiempo que se potencia capacidades y posibilidades de tomar su destino en sus propias manos. | Identificar las expectativas y necesidades de la población beneficiaria, vinculadas a desarrollos específicos de sus unidades productivas actuales o potenciales, superando todo "cursillismo". | 604 Formación, Capacitación e Intermediación para el Trabajo | Formar a 15.000 personas para el fortalecimiento de la economía popular y el emprendimiento. | \$584.168.000 | 3.300 | No. de ciudadanos vinculados a proyectos productivos. | Subdirector de Formación y Empleabilidad |
| | Vincular las acciones de formación para el trabajo al emprendimiento integral, la promoción del acceso al crédito y los servicios financieros, contribuir a la formulación y puesta en marcha de modelo de emprendimiento. | | Formar 1.000 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía popular. | | 0 | No. de personas víctimas de la violencia armada atendidas. | |
| | Desarrollar el emprendimiento, mediante alianzas con el sector público y privado para la puesta en marcha de pactos por el empleo y programas de formación y capacitación para el trabajo | | | | | | |
| | Identificar cadenas productivas y aglomeraciones de la economía popular, hacer inteligencia de mercados y promover la asociatividad. | 414 Misión Bogotá Humana | Formar a 3.500 guías ciudadanos en competencias ciudadanas, competencias laborales generales laborales y específicas para el trabajo y/o el emprendimiento. | \$2.791.856.000 | 63 | No. de jóvenes vinculados a proceso de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales. | |
| | Ampliar coberturas y profundizar metodologías de formación dirigidas al emprendimiento y a la empleabilidad del proyecto Misión Bogotá Humana. | | Formar 1.000 Guías ciudadanos víctimas de la violencia armada en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas para el trabajo y/o el emprendimiento. | | 0 | No. de jóvenes víctimas de la violencia armada vinculados a Misión Bogotá. | |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS | METAS CUATRIENIO (2012-2016) | PRESUPUESTO 2014 | METAS 2014 | INDICADOR | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|------------------|------------|---|---|
| APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS: Recuperar las plazas públicas de mercado, con base en la gestión institucional y la participación comunitaria, en tres dimensiones principales: a) Gobernanza de las plazas (administración y manejo, revalorización social, participación y comunicación). b) Gestión económica. c) Adecuación mantenimiento de sus infraestructuras y mobiliario | Modernizar el sistema de administración de las plazas de mercado, con base en el ajuste del reglamento de plazas, y fomentando cambios en los sistemas tarifarios, de recaudo, de comunicación y de gestión administrativa, de modo que ganen en eficiencia social y económica y por ende en competitividad. | 431 Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado. | Implementar en las 19 plazas de mercado instrumentos de gestión administrativa y operativa. | \$14.159.443.000 | 6 | No. de plazas de mercado con instrumentos de gestión administrativa y operativa Implementados | Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización |
| | Generar procesos e instancias de participación comunitaria y social de comerciantes y vecinos en la gestión del sistema público de soberanía y seguridad alimentaria, así como en el manejo de las plazas públicas de mercado. | | Formular para las 19 plazas de mercado planes de acción para el fortalecimiento económico. | | 6 | No. de plazas de mercado con planes de acción para el fortalecimiento económico formulados | |
| | Fortalecer los vínculos de cada plaza con su entorno de economía popular y campesina, en cuanto a los servicios que presta a los actores de dichas economías y de la economía consolidada, incluyendo el aprovechamiento de oportunidades de compras institucionales, en articulaciones con redes de abastecimiento y consumo alimenticio sano, agroecológicas y solidarias | | Ejecutar 10 planes de adecuación para las 10 plazas de mercado. | | 3 | No. De plazas de mercado con planes de adecuación ejecutados | |
| | Apoyar a los comerciantes de las plazas de mercado para hacer planes de negocio que les permitan prestar un servicio de calidad a los usuarios, reduciendo costos y vendiendo productos de calidad a mejores precios, con base en asesoría técnica, microcréditos, apoyo a la divulgación y mercadeo que brinde el Instituto para la Economía Social, así como en la promoción de una cultura alimentaria criolla y de calidad. | | Realizar en las 19 plazas de mercado acciones de mantenimiento. | | 5 | No. de plazas de mercado con acciones de mantenimiento realizadas | |
| | Adecuar y mantener las infraestructuras y equipamientos de las plazas de mercado, , en cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias, arquitectónicas, urbanísticas y ambientales, conforme a las dinámicas de competitividad y calidad que exige el mercado. | | | | | | |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ESTRATEGIAS | PROYECTOS | METAS CUATRIENIO (2012-2016) | PRESUPUESTO 2014 | METAS 2014 | INDICADOR | RESPONSABLE |
|--|---|---|---|------------------|------------|---|---|
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Garantizar y fortalecer el Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión, en sus diferentes subsistemas y componentes institucionales para la planeación, gestión de los recursos físicos, tecnológicos, de infraestructura, del talento humano, ambiental, documental y archivo, de seguridad de la información, así como del control interno, articulando todos los procesos de la entidad. | Desarrollar, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión mediante su evaluación, seguimiento y mejora continua. | 611 Fortalecimiento institucional | Implementar al 100% el sistema integral de gestión. | \$1.297.071.000 | 40% | Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico |
| | Racionalizar los procesos, procedimientos, trámites y servicios institucionales, para ajustarlos a los requerimientos y principios legales vigentes. | | | | | | |
| | Garantizar la continua implementación de programas que fortalezcan las competencias y el desempeño del talento humano vinculado a la entidad, con especial énfasis en aquellos que permitan potenciar el capital humano, los conocimientos, la innovación y un adecuado clima organizacional. | | | | | | |
| | Desarrollar e incentivar la cultura organizacional, orientada al cumplimiento de las normas y los principios del Sistema Integrado de Gestión, mediante la probidad y la transparencia en el uso y aprovechamiento de los recursos. | | | | | | |
| | Desarrollar e implementar mecanismos que permitan medir y garantizar el cumplimiento de los compromisos de la alta dirección y de los servidores y contratistas vinculados a la entidad, en el marco del Sistema Integrado de Gestión. | | | | | | |
| | Garantizar la oportuna y adecuada prestación de los servicios con un soporte moderno en su infraestructura física, tecnológica, documental, administrativa y organizacional, en el marco del respeto a las normas de protección ambiental. | | | | | | |
| | Incentivar el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TICs al interior de la entidad, como soporte de un excelente servicio al ciudadano y la eficiencia administrativa; así como el involucramiento de la ciudadanía en el uso de las mismas. | | | | | | |
| | Adelantar un proceso de reestructuración organizacional y funcional, así como el respectivo ajuste de la planta de personal, con un enfoque por procesos y acorde a la misión y los objetivos institucionales. | | | | | | |
| | Desarrollar e implementar el Modelo de Gerencia Jurídica Pública en el IPES. | | | | | | |
| | Formular e implementar políticas de participación social y comunitaria, así como políticas institucionales de prevención de daño antijurídico, que generen disminución de acciones jurídicas en contra de la entidad y defensa de lo público. | | | | | | |
| Gestionar en forma oportuna la consecución y ejecución de los recursos financieros, realizando el seguimiento y control a los mismos. | | | | | | | |
| Implementar acciones y estrategias de comunicación interna y externa que permitan posicionar los productos, servicios y la imagen institucional. | | | | | | | |
| Generar instancias y mecanismos de participación de los servidores públicos y contratistas en el seguimiento, la evaluación y el control para el mejoramiento de los procesos, así como generando instancias de participación ciudadana en los procesos de planeación y control frente a la gestión y la ejecución de los recursos institucionales. | 947 Fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad | Realizar 4 audiencias públicas de rendición de cuentas. | | \$130.747.000 | 2 | No. de audiencias públicas realizadas. | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico |
| | | Formar 260 veedores ciudadanos. | | | 80 | No. De veedores ciudadanos formados | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico |
| TOTALES | | | | \$47.400.000.000 | | | |